



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE COSTITX

13197

Resolución de Alcaldía n.º 196, de fecha 13/12/2024, del Ayuntamiento de Costitx por la cual se efectúa el nombramiento como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Costitx de l'Escala Administración General, subescala auxiliar administrativo, grupo C, subgrupo C" (OEP Estabilización 2022)

Por resolución de Alcaldía de fecha 13 de diciembre de 2024, una vez concluido el procedimiento selectivo incoado por Resolución de Alcaldía n.º 2022-185, de fecha 29 de septiembre de 2022, (BOIB n.º 249, de 17/10/2022), se ha emitido la siguiente Resolución:

“Por Decreto de Alcaldía n.º 2022-183, de fecha 29 de septiembre de 2022, se aprobó la convocatoria y las bases que tienen que regir el proceso selectivo para cubrir una plaza de auxiliar administrativo, funcionario de carrera, mediante concurso-oposición. La cual consta dentro de la Oferta Pública 2022 por la estabilización de personal temporal; y la constitución de una bolsa de trabajo. (BOIB n.º 179, de 4/10/2022 y BOE n.º 249, de 17/10/2022).

Finalizado el proceso selectivo, el Tribunal Calificador, en fecha 15/10/2024, levantó resolución, proponiendo a la Alcaldía la selección del aspirante que había quedado en primer lugar a la bolsa.

Por dicho Decreto de Alcaldía, se acordaba requerir al aspirante 41*****T para que presentara la documentación allá indicada y se pudiera proceder a su nombramiento como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Costitx y toma de posesión del puesto de trabajo de auxiliar administrativo.

En fecha 21/10/2024, mediante escrito con RGE 2022-E-RE-599, el aspirante con DNI 41*****T aceptó y aportó la documentación requerida.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Realizar el nombramiento como funcionario de carrera, escala de Administración General, Grupo C, Subgrupo C2 a favor del Sr. Antoni Ginard Puigserver, con DNI 41*****T y adjudicarle el puesto de trabajo de auxiliar administrativo.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al aspirante que ha obtenido la plaza, comunicándole que tendrá que tomar posesión en el plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

Así mismo, se le informará sobre el tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la sede electrónica de este Ayuntamiento[<http://costitx.sedelectronica.es>]

El que se hace público a efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Costitx, 19 de diciembre de 2024

El alcalde
Antoni Salas Roca